

DECRETO EXENTO N°: 2245

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-21-L115.

ERCILLA, 16 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

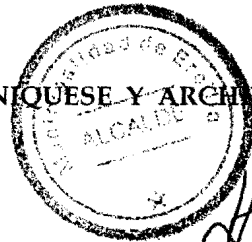
1. La solicitud de pedido N° 21 de fecha 01 de junio de 2015 de la encargada del programa de dependencia severa, la nutricionista Alejandra Caniguan.
2. La Adquisición 4308-21-L115 publicada con fecha 01 de junio de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 09 de junio de 2015.
- 4.- Certificado N° 41 de disponibilidad presupuestaria de fecha 28 de mayo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 1,2,3,4,5,6 de la adquisición 4308-21-L115 al proveedor AWAD ARTICULOS MEDICOS, RUT N° [redacted] por un monto \$ 127.880 (ciento veintisiete mil ochocientos ochenta pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 7,8,9 de la adquisición 4308-21-L115 al proveedor CARIBEAN PHARMA LTDA., RUT N° [redacted], por un monto de \$ 91.470 (noventa y un mil cuatrocientos setenta pesos) más iva.
- 3.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999.-**



JOGLYNE CRETTON J.
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ H.
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo
- Ley N°20.285